

EL CLAMOR DE CASTELLÓN

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO PROGRESISTA

AÑO XIII

PRECIOS DE SUSCRICION
En Castellón, un mes. 0'75 Ptas.
Provincias, un trimestre. 2'50
un año. 9'00
El pago será adelantado.

Jueves 26 de Marzo de 1891

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

B. DACCIO Y ADMINISTRACION
Caballeros, 29, entrante.
Toda la correspondencia se dirigirá al administrador.

NÚM. 609

NOVEDAD
DEVOCIONARIOS
REGENTE Y PRINCESA
Completa Semana Santa en castellano
BAZAR DE LA CAMPANA
50, Zapateros, 50

CAMISERIA
DE JUAN MARTIN

Se acaban de recibir preciosas colecciones de corbatas, for-
mas muy elegantes, y la que tanta aceptación tiene llamada
RIGOLADE

J. TRIVIÑO, HIJO
DENTISTA
FONDA DE ESPAÑA.-CASTELLÓN

VICHY CATALAN.---Véase la cuar-
tana.

VINOS DEL PRIORATO
Los más aceptados para mesa, se reciben
rectamente, expendiéndose a 22 y 24 rea-
les cántaro y tres reales media.
Por litros a 65 céntimos.
No equivocarse; plaza del Rey número 41
frente a la calle de San Vicente.

ALMONEDA
El día 26 y siguientes del corriente Mar-
zo se verificará, en la acreditada Caja de
réstamos *La Americana*, situada en la
calle Cardona Vivos (don Juan) número 23,
tantas ropas, ahajas y demás efectos,
que hallan en desahucio más de seis meses.
Aviso a los interesados

VENTA DE UNA CASA
Se vende una casa, calle Mayor,
número 64.
Darán razón en la misma casa.

HERNIAS (VULGO QUEBRADURAS)
Curación radical en todas edades y am-
bos sexos por el método de monsieur Eugé-
ne Favette, especialista francés. Siete años
de éxito en España. Lo acreditan un gran
número de certificados de personas curadas
méritos acreditados que no dejan la me-
nor duda sobre su eficacia.
Consulta gratis: En Castellón de la Plana,
los días 3 y 4 de cada mes *Fonda de Euro-
pa*. En Valencia, el 5 y 6 *Hotel de Roma*.
Cabinete en Barcelona, Diputación, 244, en-
trante.

ABONARES DE CUBA.---Véase la
cuarta página.

CONSUMATUM EST
La asechanza impia de los depor-
tarios de la fé y de la tradición
del pueblo *elegido* se realiza en el
Calvario.
Su forma un sacrificio reservado
a los grandes criminales de corrección
imposible.

El hijo de Nazareth, el *herege*,
el *reprobo*, el *iconoclasta*, el *delen-
tador de la ley*, el *revolucionario*,
Jesús *excomulgado* a nombre de
las inflexibilidades históricas y de
las inmodificables *purezas* de la
mosaica religión; todo intransi-
gencia, todo odio, espín en madero
afrentoso su pertinacia reparadora
en la predicación de la igualdad
ante el humano derecho y en e-
seno infinito de Dios.

Los intereses todos, siempre
vengativos, siempre impacables,
nunca ovidados; las suspicacias
todas, los fanatismos, los que pre-
gonaban con la trompeta anuncia-
dora su caridad y su adhesión in-
condicional a las vacías prácticas
enseñadas por el sacerdote que con-
vertía en comercio los oficios del
culto, todos los bienvenidos con
la *religion de sus mayores*; todos
se conjuraron contra el Humilde.
La mujer embrutecida por el sa-
cerdote, contribuyó más que na-
die a aquella obra de iniquidad. Y
Cristo con el valor de la honrada
convicción, desafia sereno los ahu-
llidos de la inducta y embrutecida
muchedumbre acudida por el
sacerdote. Fuerte en su misión re-
generadora y en su amor infinito,
Cristo fué la piqueta que socavó en
sus cimientos históricos la obra de
iniquidad, de egoísmo, de fiera
que el sacerdote y el privilegiado
habían levantado en el campo ári-
do y desierto de la ignorancia.

Nada irrita tanto al privilegiado,
como la contradicción, el opuesto
juicio de su privilegio injustifi-
cado.

Y Jesús que con severidad esena
confundía a los *infalibles* doctores
de la Ley. Jesús que aca denalaba
justo a los mercaderes del Templo,
a los que por estupendo, vil ofrecían
las reliquias más adorables; a los
sacerdotes que recibían desprecia-
do e dinero por sus oficios divinos
y pisaban alfombras y tapizaban
los interiores muros de sus palacio-
con orientales y ricos tegidos y
con sus pélicos y vistosos orna-
mentos llenos de pedrería preciosas;
insultaban a la indigente y hara-
pienta plebe del *ambitus* insano,
el pórtico sucio y emnegrecido. Je-
sús que en sintética fórmula, *Abi-
rud á Dios en espíritu y en verdad*
atentaba contra las ingerecias
avasalladoras de un sacerdocio sin
freno, atento únicamente a las sa-
tisficciones sibirificas de concu-
piscencia enervadora. Jesús que
abrió los ojos del necesitado, de
los pobres de espíritu, de los que
han hambre y sed de justicia, de
los pacíficos. Jesús que abrió lo-
ojos de los dignos de eterna biena-
venturanza a la luz de la verdad.
debía sufrir persecución, debía ser
escarnecido, debía conjurar las iras
del fanático, debía ascender con
inseguro paso, casi éxanimo y el
instrumento de tortura a cuestras,
por el accidentado monte de la Re-
dención; debía, después de apurar
la hiel, que a cambio de esperan-
zas bellas y de parabola su bime,
le ofrecía el sayón envilecido; de-
bía votar a la eternidad a compa-
tir con Sócrates las dulces é ina-
cabables satisficciones del que sa-
cifica todo su ser por el bien.

Jesús, que con su abnegación y
con sus ideales daba vida a las ge-
neraciones futuras, debía ser iufa-
mato, debía morir.

Y murió, legando como eterna
tortura, el *Inri* infamador.

Y su último aiento fué un poe-
ma de amor, una palabra de per-
dón para sus enemigos delirantes.

«Padre mio, perdónales que
no saben lo que se hacen!!!»

La sentencia de Pilatos

Ann. 34.—Jesús es sentenciado a muerte
y crucificado en Jerusalén. En el archivo
del ayuntamiento de Jaén y entre los pro-
tocolos de la escribanía que fué del señor
don José Almiendros, se conserva una anti-
quisima copia de la sentencia de Jesús, cuyo
documento auténtico, el cual a todos los
gobernadores de las provincias del imperio
romano. La sentencia de Pilatos es como
sigue:

«En el año XVI de Tiberio César, emper-
ador romano y de todo el mundo, monarca
investigado en la Olimpiada de CXXI edad
XXXI, y de la creación del mundo, según el
número y cuenta de los hebreos, cuatro
veces MCLXXVII; de la propaganda del im-
perio romano el año LXXII, del rescate de

la servidumbre de Babilonia el CDXXX; de
la restauración del imperio sagrado el año
CDXLVII, siendo consules del imperio ro-
mano Lvedo, Pizano y Marcio Laurico; pro-
consules del imperio, Valerio Palestino, go-
bernador público de Judea, y regente y go-
bernador de la ciudad de Jerusaén Flavio
IV su presidente gratisimo. Poncio Pilatos,
regente de la baja Galilea herodiana, anti-
patriarca y pontífice del sumo sacerdocio
Apas y Cafas; Alés-Mado; maestro del
templo; Rababan Ambel, centurion de los
consules romanos y de la ciudad de Jerusa-
én; Quinto Cornelio Sublimio y Sexto Pom-
pilio Rufo, a los XXV de Marzo.

Yo, Poncio Pilatos, representante del im-
perio romano en el palacio de Larchi, nues-
tra presidencia, juzgo, condeno y sentencio
a muerte a Jesús, llamado Cristo Nazareno,
de la turba de Galilea, acusado de hombre
sedicioso de la ley mosaica contra el emper-
ador Tiberio César. Y termino y pronuncio,
en razon de lo expuesto, que sufra la muerte
clavado en una cruz a usanza de los reos.
Porque habiéndose congregado muchos
hombres ricos y pobres lo acusaron de pro-
mover tumultos por toda Galilea, fingéndose
Hijo de Dios y rey de Israel, amenazando
con la ruina de Jerusalén y del sagrado im-
perio y negando el *tributo al César*, habiendo
tenido además el atrevimiento de entrar en
la ciudad con palmas en triunfo, acompañado
de la turba, y de dirigirse en esta forma al
templo sagrado. Por tanto, mando a mi cen-
turion Quinto Cornelio, que conduzca pú-
blicamente por la ciudad de Jerusalén a
Jesús Cristo amarrado y azotado y vestido
de púrpura y coronado de espinas punzan-
tes, con la propia cruz acuestas, para que
sirva de ejemplo a todos los malhechores, y
que lleve con él a dos ladrones homicidas
que también sean colgados en cruces a su
derecha y a su izquierda, después de haber-
les descoyuntado brazos y piernas. Todos los
cuales saldrán por la puerta Giancarola
llamada hoy Antoniana, e irán hasta el
monte de los malvados, que se dice calvario,
en donde crucificado y muerto *Jesús Cristo*,
quede el cuerpo en la cruz para que sirva
de espectáculo y de saludable escarmiento a
todos los sediciosos. Mando asimismo que
en la dicha cruz se ponga el siguiente letre-
ro en tres lenguas, *hebraea, griega y latina*.
En hebreo: *Jesús alvi oisidia*. En griego:
Jesús Nazareno. Y en latín: *Jesús Nazare-
nus rex judeorum*. Igualmente mando que
ninguno, de cualquier clase que sea, no se
atreva temerariamente a impedir esta justicia
por nos mandada, administrada y seguida
con todo rigor, según los decretos y leyes
de los romanos y hebreos, bajo la pena, en
que incurren los que se rebelan contra el
imperio. Yo, *Poncio Pilatos*.

ESTACION ENOTECNICA DE ESPAÑA EN PARIS

Boletín semanal del mercado
1891.—NÚM. 12

El mercado de vinos no ha experimenta-
do alteración. Los alcoholes y los aceites
han mostrado alguna alza.
Siguen atrayendo la atención del público
lo concariente a las disposiciones sobre
los vinos enveceados. La deliberación de la

Cámara de Diputados, correspondiente al jueves 12, como las posteriores y con especialidad, la del 16 del corriente, han despejado un poco las nebulosidades. En esta sesión se aceptó la totalidad de una proposición de ley, de monsieur E. Brousse, que tiende á completar la ley de 14 de Agosto de 1889, la cual reprime los fraudes en la venta de vinos. La votación dió el resultado de 418 votos favorables, contra 103 puestos. Acordándose pasar á la discusión por artículos, se aprobaron con ligeras observaciones los dos primeros, y leído el 3.º, que se refiere á prohibir la venta de vinos enyesados, en dosis superior á los 2 gramos de sulfato de potasa por litro, defendió una enmienda monsieur Ferroul, para que la tolerancia llegase á los 2 1/2 gramos; pero, apesar de la sensatez de dicha enmienda, apoyada también por el doctor Després, se desechó la enmienda y se aprobó el artículo según lo tenía redactado monsieur Emile Brousse. Después propone monsieur Millerand una adición encaminada á que no se consideren comprendidos en la persecución los vinos de licor ó generosos, como los Jerez, Málaga, Madera, etc.,—que se consumen en pequeñas cantidades (al *petit verre*, como aquí dicen); pero esto promovió vivas observaciones, entre las que sobresalieron la del vizconde de Villebois-Mareuil, el cual produjo cierta hilaridad al decir que los homeópatas, pretenden que el *petit verre* enyesado puede ser dañoso á los consumidores, y la de monsieur Turrel, más intransigente aún, por sostener que la adición otorgaba una ventaja á los *vinos extranjeros*, que se rehusaba á los *vinos franceses*. Para este señor diputado los consumidores de Francia no parece que representan gran cosa; pues todo el perjuicio que se haga á los *vinos extranjeros*, redundará directamente contra los consumidores de aquí. Gracias á que monsieur Brousse, comoponente, medió en la cuestión para aceptar como criterio el que no se aplicase el rigor de la ley á los *vinos licorosos enyesados*, hasta que pasen dos años más y la Cámara acordó que se adicionara en esta forma el mencionado artículo 3.º

Responde este acuerdo, por el momento, al criterio del ministro guarda-sellos, que manifestó en la sesión del día 12:

«He preguntado si el vino, llamado de *liqueur*, estando enyesado á más de 2 gramos de sulfato de potasa por litro, podría ser dañoso á la salud. Los unos se deciden por su proscripción; los otros creen que el daño procede del uso cotidiano del consumo corriente y que siendo excepcional el del *petit verre*, no se debe condenar de un modo absoluto. Entre estas dos doctrinas, creo deber quedarme en favor de la más benévola, al menos hasta que se vote la ley, y otorgar tolerancia al *petit verre*»

Las demás declaraciones de monsieur Fallières, respecto á los *vinos comunes*, confirman terminantemente que, á partir de 1.º de Abril, no podrán circular por Francia, ni librarse al consumo, los *vinos* que contengan más de 2 gramos de sulfato de potasa por litro.

Hemos tenido el gusto de recibir unos datos de exportación de *vinos de España*, con destino á Francia, perfectamente arreglados por el señor don Adolfo Comba, ingeniero agrónomo de la provincia de Guipúzcoa, con referencia á las aduanas de Irún y de Pasajes. Prescindiendo de los correspondientes á la primera, que representa la exportación de 47.163 hectólitros de *vinos* (con una fracción) durante el mes de Febrero último, he aquí las relativas á la aduana de Pasajes, de cuya procedencia la mayor cantidad viene consignada á París.

Puntos de destino.—Rouen, 60.408 hectólitros; Burdeos, 45.986; La Rochelle, 11.527; Libourne, 4.590; Nantes, 1.920. Total 123.711 hectólitros.

Agradecemos á nuestro buen amigo estas indicaciones, tanto más, cuanto que no es posible conseguir de la Dirección general de Aduanas de Francia, datos completos de la

importación española de *vinos en París*, durante el año pasado de 1890.

Hemos reiterado nuestra demanda al señor Consul comercial y apesar de los buenos deseos del celoso funcionario de España, todavía no se ha conseguido nada. En España se podría suplir fácilmente esta falta de antecedentes del gobierno francés, llevando registro las aduanas de salida de las consignaciones á los principales centros de contratación, como París, Burdeos, Certe, etc., y confiamos que el señor Director general de Contribuciones indirectas ha de hacer lo posible por atender nuestra aplicación.

París, 21 de Marzo de 1891.

El director de la Estación.—E. Abela.

Los maestros

DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Una vez más se han acercado los maestros de instrucción primaria al ministro de Fomento pidiéndole la modificación del actual sistema de pagos al magisterio y rogándole que se apiade de su alicuada situación. Tenemos que el remedio, único en estas circunstancias, el pago directo por el Estado á esos funcionarios, no vendrá por ahora. La monarquía restaurada no tiene interés propio en la educación del pueblo español, como lo revela su historia desde 1875; no dependen su estabilidad y su fuerza de la cultura popular sino, por el contrario, de una saludable y cándida ignorancia que requiera una tutela patriarcal é indiscutible. Educar al pueblo es emanciparle; emancipar á un pueblo es declararle de mayor edad y suprimir la tutela histórica. Esto no interesa á la monarquía, á la tutela histórica; pero interesa soberanamente á la democracia.

Por esta razón creemos que las minorías republicanas de las Cortes se apresurarán á hacer suyas las reivindicaciones del magisterio consignadas en las conclusiones del último Congreso, tomando por su cuenta la obra de la reorganización de la enseñanza popular, no sólo en interés de los funcionarios encargados de darla, sino de los ciudadanos que han de recibirla, porque si mal andan los maestros, mal, muy mal anda la enseñanza, habiéndose paralizado por completo el gran movimiento que en favor de aquella produjo la revolución de Setiembre.

Hay que asegurar la subsistencia decorosa y la dignidad del maestro, emancipándole económicamente por completo de las influencias locales y del caciquismo rural, hasta el extremo de que sea el funcionario más respetado de una aldea; hay que dotar la enseñanza primaria del material necesario; hay que elevar, dignificar y fecundizar la función; pero como á mayor libertad toca mayor responsabilidad, hay que exigir también á nuestros maestros el cumplimiento celoso de sus deberes, mediante una vigilancia constante que arranque del amor á la instrucción y no de los mezquinos sentimientos á que aquí suelen obedecer las inspecciones oficiales. En una palabra, hay que reorganizar por completo el mecanismo administrativo de la instrucción popular.

No hará eso la regencia, mucho menos en manos de los conservadores; pero es preciso pedirlo siempre, y no sólo pedirlo como una negación del régimen actual, sino proponiendo un programa completo de reformas, para el cual existen abundantes materiales en nuestra patria, además de los que nos suministra la experiencia en Alemania y Francia; sobre todo en esta última, de veinte años á esta parte.

Creemos que las minorías republicanas no faltarán á este deber imperioso, que no sólo responde á una necesidad de la democracia, sino de esta pobre España, que ha ido rezagándose en el camino de la cultura europea hasta quedarse en el penúltimo lugar.

Recortes políticos

Dice La Correspondencia:

«Diez millones de pesetas se adeudan á los maestros de primera enseñanza, quienes atribuyen esta mal al sistema de pagos hoy vigente.»

En efecto; nadie había caído en eso hasta ahora.

En adelante ya lo saben ustedes.

¿Se debe mucho á los maestros?

Pues no hay que atribuirlo á la decadencia del arte dramático.

Hay que atribuirlo... ¡á que no los pagan!

El señor Gil Florido ha dicho ayer en la comisión de actas que al señor Vizconde de Garci-Grande le ha costado su elección 21.000 duros.

Debe darlos por bien empleados.

La gloria de asistir á las últimas Cámaras de la restauración vale más que eso.

Impugnando el acta de Almansa dijo el señor Bosch, que en los pueblo de San Juan y San Roque se pagaban las bofetadas á treinta reales.

Tampoco nos parecen caras.

Porque hay que tener en cuenta el partido que han salido sacar de ellas los hombres de la restauración.

No hay para qué citar ejemplos.

Copiamos de un periódico monárquico:

CANTARES

«Una mujer fué la causa de mi perdición primera...»

Pues entonces tiembale España si saca las consecuencias.»

Suprimimos galantemente el comentario. Pero hagamos constar que los monárquicos son muy respetuosos.

Y más cuando están en la oposición.

«¡Todo sea por Dios!»

Lean ustedes:

«Anuncia un periódico que las minorías se proponen hacer una activa campaña para llevar á los tribunales, por usurpación de atribuciones, á todos los ayuntamientos interinos que han presidido las elecciones últimas, habiendo ayuntamientos suspensos, no procesados.»

Comprendemos la desesperación del señor Silvela.

Porque buen cuidado le dará á él que lleven á los tribunales á esos ayuntamientos después de verificadas las elecciones.

Bien es verdad que algo padecerá con esa campaña el prestigio del ministro de la Gobernación.

Pero quien algo quiere, algo le cuesta. ¡Y no en balde ha llevado tan numerosa mayoría á las Cámaras el señor Silvela!

Se habla de un grave disgusto ocurrido entre el gobernador militar de Ciudad Real y el vicepresidente de la Diputación provincial.

Los partidos que apoyan á la regencia son pocos, pero mal avenidos.

Da gusto ver con qué delicadeza se tratan fusionistas y conservadores.

Porque suponemos que el vicepresidente de la Diputación de Ciudad Real será fusionista.

Y conservador el gobernador militar.

Aunque no nos extrañaría que resultasen conservadores ó fusionistas ambos.

De todos modos es deliciosa la armonía en que viven los partidarios de las instituciones.

Pero así se preparan para el turno pacífico. Y así se tiene autoridad para hablar de desacuerdos entre los republicanos.

Crónica local y general

A las nueve de la noche del pasado lunes, en el Casino de Artesanos, dió don Fernando Gasset la anunciada conferencia acerca del Gobierno de los pueblos.

Dada la significación política de nuestro correligionario, fácil fué deducir que en su disertación se manifestaría conforme con la escuela que resuelve todos los problemas sociales y de gobierno por el criterio de la libertad. A este propósito leyó fragmentos de publicas nacionales y extranjeros que constituyen verdaderos poemas de la facultad más necesaria al hombre para cumplir sus múltiples fines en la vida.

Consecuente con sus convicciones, abogó por el gobierno del país por el país, ya que es la forma de organización política que completa la democracia.

Fustigó severo el caciquismo diciendo que este nace y se desenvuelve por la centralización política. Desaparezca ésta, añadió, impere en el Estado un régimen autonómico, no estén encadenados los municipios á las exigencias avasalladoras de poderes superiores, y no cabe dudar que el caciquismo dejará de existir en nuestro país.

Seguidamente se extendió en consideraciones de carácter sociológico para evidenciar, en oposición á las escuelas tradicional y doctrinaria, que es muy difícil concretar cuáles son las ideas fundamentales de la sociedad. La revolución y la evolución histórica demuestran que muchas instituciones que ayer se las tenía como fundamentales, hoy han dejado de serlo. La idea de libertad es la única que el tiempo y en el espacio siempre de esencia: no deviene ni en el espacio, ni en el tiempo ni el criterio.

Al terminar indicó la conveniencia, para que sean más prácticas las conferencias, de establecer en el Casino de Artesanos una cátedra para dar cursos de 15 ó 20 lecciones sobre los temas que más interesan á la clase obrera.

La numerosísima concurrencia que asistió á la sesión premió el trabajo de nuestro correligionario señor Gasset, con su felicitación y aplauso.

En Burriana se ha constituido una sociedad teatral de la que forman parte las más distinguidas señoritas de aquella importante localidad.

Se ha disuelto la compañía dramática que actuaba en esta ciudad.

El señor Cuevas, con otros actores, es probable que abra un abono en Burriana.

Según anunciamos en otro lugar del periódico de hoy, desde el próximo domingo, día 29 y hasta nuevo aviso, circulará el tren discrecional número 57 que sale del Grao á las 6:45 de la tarde.

Reina otra vez la paz exterior entre los sacerdotes de esta ciudad; mas á dicha paz se han sacrificado ciertas jerarquías y la autoridad del que con arreglo á la disciplina debe tenerla.

Don Wenceslao Balaguer, pertrechado de todas armas, episcopales, integristas y jesuíticas, ha vencido de sus adversarios don Tomás Costas, don Manuel Bellido y todo el comité católico.

Aquí no hay otro arcipreste, digo, otro *leader* de la iglesia, que el cura de la ayuda parroquia de la Sangre.

Quieras que no.

Pero en fin, allá ellos con sus cristianas traposondas.

A la mayor gloria del hijo de Santa Bárbara.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en esta provincia, el ayudante tercero de Obras públicas, don Manuel Tixé González, que servía antes en Cuba.

Le han sido concedidos quince días de licencia al juez de instrucción de Morella, don Mariano García Puente Abellán.

En Burriana se trata de establecer una central telefónica.

Por Gracia y Justicia se ha dictado la siguiente disposición, interesante á jueces y fiscales:

No se concederá licencia á los jueces y fiscales ni tampoco de los términos que el interesado lo solicite, rigida á este ministerio autorización facultativa la in se encuentra de desempleo motivos de enfermedad.

Las instancias se cursarán por el conducto debido.

Los funcionarios de las y fiscal que fueren promovidos á su instancia más que una prórroga de término posesorio. Si tras y la prórroga en su caso no tomar posesión de su cargo esta imposibilidad en la en los artículos 187 y 797 mal sobre organización de se les considerará como jando de figurar en el escul

Los productos obtenidos de los ferro-carriles de 21 y Tarragona desde el 21 y el 28 del mismo, ascienden á 80.047'69 pesetas; por dos y otros concepto, á 274.610'49 pesetas. En 1890 ingresaron en la cu 223.822'09, resultando un de 1891 de 50.788'40. Ha ro de este año se han reca pesetas; 15.754'26 más que de 1890.

La Gaceta ha publicado disponiendo que todos los ses pasivas, así civiles como drán consignar el pago de provincia que deseen, y sea la de su residencia, y mente en aquélla su existencia to en que residan, con ce municipal.

Anuncian los diarios de ves 2 de Abril próximo, tarde, terminará el plazo servicio militar activo en Ultramar.

En breve comenzarán en los trabajos de agremiación los contribuyentes que figulan y los que se den d Abril próximo, constituirán según sea el comercio, ind fesión ú oficio que ejer una vez constituidos, elig clasificadores, proponi de industriales y sacando deban desempeñar el cargo mico videro. La adminis ne en esos nombramiento do de la autoridad econó Durante los meses de A los gremios y reparten la en ningún caso puedan cuadruplo ni bajar de la c

La comisión provincial con arreglo á lo que prev de la ley de reclutamiento ejército de 11 de Julio d sesiones el día primero tender en el juicio de exa plazo de este año y la re llamamientos de 1888, 18

Las sesiones para el ju se verificarán en esta for

Día 1.º de Abril: todos- tido de Albocacer. Día 2,

Lucena. Día 3, los de Mo Nules. Día 8, los de San Segorbe. Día 10, los de V de Viver. Día 14, los puel banes, Puebla Tornesa, rreal, y día 15, Almazora llón, Oropesa y Torreblla

Las de revisión de exce rán; el día 16 para los p

No se concederá licencia ó prórroga de ella á los jueces y fiscales de la península, ni tampoco de los términos poseedores, siu que el interesado lo solicite en instancia dirigida á este ministerio acreditando con certificación facultativa la imposibilidad en que se encuentra de desempeñar su cargo por motivos de enfermedad.

Las instancias se cursarán exclusivamente por el conducto debido.

Los funcionarios de las carreras judicial y fiscal que fueren promovidos y los trasladados á su instancia no podrán solicitar más que una prórroga de quince días del término posesorio. Si trascurrido el término y la prórroga en su caso no se presentasen á tomar posesión de su cargo y no justificaren esta imposibilidad en la forma establecida en los artículos 187 y 797 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, se les considerará como renunciantes, dejando de figurar en el escalafón.

Los productos obtenidos por la empresa de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona desde el 21 de Febrero hasta el 28 del mismo, ascienden: Por viajeros, 80.047'69 pesetas; por mercancías, ganados y otros concepto, 194.562'50. Total: 274.610'19 pesetas. En igual período de 1890 ingresaron en la caja de la empresa 223.822'09, resultando un superávit á favor de 1891 de 50.788'10. Hasta el 28 de Febrero de este año se han recaudado 1,866.461'16 pesetas; 15.754'26 más que en igual tiempo de 1890.

La Gaceta ha publicado una real orden disponiendo que todos los individuos de clases pasivas, así civiles como militares, podrán consignar el pago de sus haberes en la provincia que deseen, y que cuando esta no sea la de su residencia, justificarán previamente en aquella su existencia en la del punto en que residan, con certificación del juez municipal.

Anuncian los diarios oficiales que el jueves 2 de Abril próximo, á las cinco de la tarde, terminará el plazo para redimirse del servicio militar activo en los ejércitos de Ultramar.

En breve comenzarán en todos los pueblos los trabajos de agrupación industrial. Todos los contribuyentes que figuren en las matrices y los que se den de alta hasta 1.º de Abril próximo, constituirán los gremios según sea el comercio, industria, arte, profesión ó oficio que ejerzan. Los gremios, una vez constituidos, eligen los síndicos y clasificadores, proponiendo triple número de industriales y sacando á la suerte los que deban desempeñar el cargo en el año económico venidero. La administración no interviene en esos nombramientos y solo un delegado de la autoridad económica presta el acto. Durante los meses de Abril y Mayo se reúnen los gremios y reparten las cuotas, sin que en ningún caso puedan exceder éstas del cuádruplo ni bajar de la cuarta parte.

La comisión provincial de esta diputación, con arreglo á lo que previene el artículo 162 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 11 de Julio de 1885, celebrará sesiones el día primero de Abril para entender en el juicio de exenciones del reemplazo de este año y la revisión de las de los llamamientos de 1888, 1889 y 1890.

Las sesiones para el juicio de exenciones se verificarán en esta forma:

Día 1.º de Abril: todos los pueblos del partido de Albocacer. Día 2, los del partido de Lucena. Día 3, los de Morella. Día 4, los de Nules. Día 5, los de San Mateo. Día 6, los de Segorbe. Día 7, los de Vinaroz. Día 8, los de Viver. Día 9, los pueblos de Borriol, Cabanés, Puebla Tornesa, Villafamés y Villanueva. Día 10, Almazora, Benicasim, Castellón, Oropesa y Torreblanca.

Las de revisión de excepciones se celebrarán: el día 16 para los pueblos del distrito

de Albocacer; el día 17, Lucena; el día 18, Morella; el día 21, Nules; el día 22, San Mateo; el día 23, Segorbe; el día 24, Vinaroz; el día 25, Viver; el día 28, todos los pueblos de este distrito menos la capital, y el día 29, Castellón.

A las nueve de la noche del pasado domingo, en el Centro Republicano instructivo de la calle de Caballeros dió una conferencia de astronomía popular el ilustrado joven demócrata don Agustín Betoret.

La numerosa concurrencia significó el agrado con que escuchó al señor Betoret con su aplauso y rogándole dé otras conferencias de igual carácter.

Lazos indisolubles unen desde el sábado último á nuestro estimado amigo y correligionario distinguido el joven abogado don Carlos Llinás Breva y la simpática y discreta señorita doña Consuelo Moros, hija idolatrada de nuestro querido amigo y paisano don Ramón Mores.

La ceremonia del matrimonial enlace tuvo lugar el sábado último en Villanueva y Geltrú, donde reside el padre de la contrayente.

Seguidamente á un espléndido lunch, al que concurrió lo más selecto de la sociedad de Villanueva y Geltrú, la feliz pareja marchó á Barcelona, en donde ha permanecido hasta ayer que llegó á esta ciudad.

Enojoso significar nuestro anhelo ferviente de que la dicha en que vive tan simpática pareja dure tanto como su existencia.

Por falta de espacio no podemos publicar con alguna extensión los debates en la comisión de actas con motivo de la de Morella.

El candidato que aparece derrotado señor Llorens se manifestó implacable contra el caciquismo de esta provincia.

El señor Uriarte, en representación del señor Gobantes, afirma que en el distrito de Morella se ha ejercido un caciquismo, sí, pero un caciquismo repugnante, el caciquismo de sotana, llegándose hasta el extremo de predicar desde el púlpito la guerra santa contra el candidato conservador.

Ya ve usted.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 55 de la ley provincial vigente, el señor gobernador civil convoca á los diputados provinciales para celebrar la segunda reunión ordinaria del presente año económico, dando principio las sesiones el día 1.º de Abril próximo á las tres y media de su tarde.

Alguien asegura que dichas sesiones serán un tanto horrascosas.

Por fin, como diría la competente, se ha hecho la combinación de gobernadores no entrando en la hornada el de esta provincia. Alegrome.

Ya que el urbano señor Terrer ha trabajado como un... gobernador para ser combinado.

Han sido nombrados comisarios regios de agricultura los señores don Domingo Herrero, don Mariano Madramany y don Miguel Castell.

Los republicanos de todos matices de Valencia han establecido inteligencias para las próximas elecciones municipales.

Se nos dice que en breve empezará á publicarse en esta ciudad un periódico órgano del partido carlista.

Se halla vacante la secretaria del juzgado municipal del pueblo de Gátova, dotada en los derechos que se devenguen con arreglo al arancel.

Puede solicitarse hasta el día 26 del mes actual.

Zapateros ilustres

Lineo, el creador de la ciencia botánica, fué aprendiz de zapatero de Suecia.

José Bendre II, que hace pocos años murió en Londres, fué zapatero; estudió luego y acabó por ser un sabio distinguido.

David Pereins, célebre profesor de teología en Alemania, fué aprendiz de zapatero.

Mans Sack, uno de los poetas modernos más célebres, era hijo de un zapatero y ejerció tambien igual oficio.

Benedicto Balduino, uno de los hombres más sabios del siglo XVI, fué zapatero como su padre, hizo un tratado sobre el calzado de los antiguos; y en sus investigaciones se remonta hasta Adan y Eva, probando que desde entonces se usó el calzado.

Eblcroff fué zapatero, autor de varias obras y crítico distinguido.

Giffor, zapatero, fundador y editor del London, Quartetey, Revio, escritor elegante del presente siglo.

Clonfeld, zapatero y célebre anticuario alemán.

John Branet, zapatero, llegó á ser secretario de la Sociedad de Anticuarios de Londres.

Fo, zapatero, fundó la secta de los kuáqueros.

Moprio Sherman, zapatero, fué hombre de Estado en América.

DIMES Y DIRETES

Sin comerlo ni beberlo

¡Allá va el negro cordón,
e fieles en procesión,
¡oir al padre Facundo
¡hablar mal de todo el mundo
¡tre oficinas y sermón!

Allí, con devoto encanto,
¡nés, bajo negro manto,
¡elante de San Miguel

¡parece que reza al Santo
y á quien reza es á Luzbel.

Allí está la hermosa Pura,
interesante criatura
que tiene éxtasis divinos,
según dicen los vecinos
y declara un primo cura.

Allí está también Pilar,
que sus afanes prolijos
cifra en rezar y rezar,
y deja en casa seis hijos
y el marido sin cenar.

Allí está con santa unción
el usurero Cardona,
de hinojos y en oración...
¡Del cielo implora el perdón
el que en su vida perdonal.

Allí está doña Lucía
junto á su amigo García.
Es un continuo bostezo
su rezar: pero hasta el rezó
han de hacerlo en compañía.

Aunque se saben amar,
nunca fueron al altar,
para enlazarse los dos...
Si es que mira al mundo Dios,
cómo se debe asustar!

¡Debe, ante tanta insolencia,
reirse de esa conciencia
y esa fé tan mal guardada...!
¡Los truenos son carcajadas,
de la sabia Providencia!

Y cuando el agua á raudales
cae en deshechos cristales
sobre la tierra traidora,
es que de vergüenza llora,
por los miseros mortales!

La pública ostentación
no es la que el cielo desea;
oye mejor la oración
del que reza en un rincón
para que nadie le vea.

¡Qué penitencia ayunar
y abstenerse del jamón
por el temor de pecar,
para luego reventar
de un cólico de salmón!

¡Ay, qué martirio, qué yugo
tan terrible y tan severo
el comer langosta y mere
y pescadilla y besugo,
en vez de vaca y carnero!

¡Guánta devoción se ve
¡luciendo galas y trajes,
y qué gran prueba de fé
suprimir los carruajes
y andar los ricos á piel!

Más grande prueba de amor
da el pobre al Sumo Hacedor;
pues á todo-lujo extraño,
camina á pie todo el año...
y descalzo, que es peor.

¡Fuera es ¡oh Dios! que te duelas
del qué en eterna vigilia,
trabajando echa las muelas,
y sólo come habichuelas
y patatas... en familia!

¡Si una vigilia irrisoria,
es de gloria meritoria,
la enhorabuena me doy,
pues con más derecho voy
caminito de la gloria!

COMPANIA DEL TRANVIA A VAPOR DE ONDA AL GRAO DE CASTELLON

ANUNCIOS

Con motivo de la solemnidad del jueves y viernes santo, se suspenderá la circulación de los trenes por esta línea desde las doce de la mañana del jueves hasta la misma hora del viernes.

Desde el próximo domingo día 28 y hasta nuevo aviso circulará el tren discrecional número 57 que sale del Graó á las 6'16 de la tarde.

VENTA

de una casa situada en uno de los mejores puntos de esta capital.
Darán razón, Mayor, 14, entresuelo.

JABON

LOS PRINCPES DEL CONGO BAZAR DE LA CAMPANA 50, ZAPATEROS, 50

Solo para Semana Santa

se rebaja el precio de la CERA en medio real por libra en el DEPÓSITO instalado en la plaza del Rey (plaza Nueva), número 13.

Precios

De 1.ª clase, la de 6 á 5 1/2 reales libra.
De 2.ª clase, la de 5 á 4 1/2 reales libra.
Nota.—Se alquilan blandones y hachas para las procesiones de Semana Santa.
El que alquile las hachas para funerales en este Depósito, se convencaá de lo económico de su precio.

No EQUIVOCARSE

Plaza del Rey, número 13. Depósito de Cera
A los que compren en este depósito se les regulará el número, para tener opción al sorteo de una preciosa joya de san Blas, de escultura, la que se adjudicará al que tenga el número igual al del primer premio del sorteo que se celebrará en Madrid el día 28 de este mes.

ULTIMA HORA

mejores fábricas del Extranjero permiten á esta casa reducir los precios, compitiendo con los almacenes de Barcelona y Valencia de las

Lámparas para techo, pared y sobremesa.
Pantallas, tulipas, globos y tubos cristallizados.

Loza y cristal propia para el servicio de fondas, cafés y casas particulares.

A los hojalateros y tiendas que se dedican á la venta de objetos de lampistería, se les avisa que esta casa tiene la representación exclusiva de las fábricas más importantes del mundo y por lo tanto puede hacer venir el género directamente del extranjero y por cuenta del comprador, siendo el pedido de importancia sin cargar cantidad alguna por comisión toda vez que la recibe de las fábricas.

Pídanse detalles.
Francisco Borjas, Emedion 78, frente á la posada del Moro.

Imp. de EL CLAMOR

